Unidad para las Víctimas

GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
COMUNICACIÓN POR ESTADO

La Secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, procede a comunicar por anotación en ESTADO la providencia que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	FECHA AUTO	INVESTIGADO Y/O INDAGADO	DECISIÓN QUE SE NOTIFICA	CUADERNO
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0628-2023	28/05/2025	VIOLETA ECHEVERRY CUELLAR	AUO POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA ETAPA PROBATORIA Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS	CUADERNO: No. 1 – folio 191

Se fija el presente Estado hoy VEINTIDOS (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m. y se desfijará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, ubicado en link https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296

LEIDY VIVIANA RIAÑO LARA
Abogada Sustanciadora
Grupo de Control Interno Disciplinario